**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal**

**29º Periodo de Sesiones**

**Francia**

**Ginebra, 15 de enero de 2017**

Jallalla Señor Presidente,

El Estado Plurinacional de Bolivia da la cordial bienvenida a la delegación de Francia y le desea éxito en la defensa de su informe.

Saludamos la adopción en Francia de la ley relativa al deber de vigilancia de las Empresas Matrices y las Empresas subsidiarias, para prevenir y reparar violaciones de derechos humanos ocasionadas en el marco de las actividades que las empresas controlan tanto en Francia como en el extranjero.

Al mismo tiempo, tomamos nota de la información provista por el Comité DESC sobre la incidencia de la pobreza, desempleo, y precarización laboral que afectan particularmente a ciertos grupos marginados; y sobre la insuficiente inversión pública para apoyar el derecho a la vivienda y a la salud. Asimismo, nos preocupa que Francia no haya ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y el Convenio 189 de la OIT sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.

Con el espíritu constructivo que caracteriza este examen periódico, nuestra delegación recomienda lo siguiente

1. Fortalecer las políticas para prevenir y combatir la violencia y los prejuicios e intolerancia contra los migrantes

2. Fortalecer las políticas de acceso a los servicios de salud para los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales

Finalmente le deseamos a la delegación de Francia mucho éxito en esta sesión del Examen Periódico Universal.

Gracias Señor Presidente